



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-00055-00

Bogotá D.C., Ocho (8) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos, se reconoce al señor CAMILO ANDRES BERNAL CASTRO, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas, como apoderado judicial de la demandante en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en numeral 4 del auto de fecha 30 de septiembre de 2019, remitiendo el presente asunto a los Juagados de Ejecución de Familia de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 82

HOY: 9 de Octubre de 2020

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria